



Resolución	Expediente	Fecha
Nº 18/07920	2018-81-1050-00947	19/11/2018

VISTO: que por Resolución Nº 18/04139 de fecha 22 de junio de 2018, se solicitó anuencia a la Junta Departamental para aprobar las áreas delimitada los que registrá el régimen de estacionamiento tarifado, en las siguientes calles:

Municipio de Canelones: Héctor Miranda, Florencio Sánchez, Joaquín Suárez, Baltazar Brum;

Municipio de Pando: Sarandí-B. Champagnat, Baltazar Brum, Solís, José Pedro Varela;

RESULTANDO: que el Órgano Legislativo Departamental por la Resolución Nº 0544/18 de fecha 21 de setiembre de 2018, otorgó la anuencia respectiva;

ATENTO:a lo precedentemente expuesto y a lo previsto por el Artículo 35, Numeral 1º de la Ley 9515 ;

EN ACUERDO CON LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

EL INTENDENTE DE CANELONES

R E S U E L V E:

1.-CÚMPLASE lo dispuesto por la Junta Departamental de Canelones en su Resolución Nº 0544/18 de fecha 21 de setiembre de 2018.

2.- POR GERENCIA DE SECTOR DESPACHOS y ACUERDOS, incorpórese al Registro de Resoluciones, siga a la Secretaria de Comunicaciones a los fines de realizar las publicaciones que resulten de estilo y a la Dirección General de Tránsito y Transporte para su registro. Oportunamente, archívese.

Resolución aprobada en Acta 18/00818 el 19/11/2018

- ✔ **Firmado electrónicamente por Yamandu Orsi**
- ✔ **Firmado electrónicamente por Gabriel Camacho**
- ✔ **Firmado electrónicamente por Luis Marcelo Metediera**